

ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS DEL ORIENTE MANCHEGO (VILLARROBLEDO-ALBACETE)

M.^a Dolores Gómez López - Aurelio Cebrián Abellán
Universidad de Murcia

La Geografía e Historia regionales han de pasar por el estudio documental de entidades locales, y por el esclarecimiento evolutivo de las mismas. Mientras esta secuencia no se desarrolle, raramente podremos tener idea fiel de la realidad; además, la bibliografía municipal en la inmensa mayoría de ocasiones es totalmente inexistente. En suma, un camino de difícil salida que puede mantener postrada largo tiempo la misma evolución ya no sólo de la Historia sino de la misma Geografía.

El criterio de realización del estudio es netamente estadístico y documental, si bien parte de las fuentes gozan de fiabilidad relativa, pues falta el contraste con otros datos insertos en documentación paralela (Libros Parroquiales, Protocolos, etc.), labor enorme y de muy difícil realización. Con todo, algunas conclusiones obtenidas demuestran que la actual orientación económica es muy reciente y no goza de tradición siquiera comarcal. La ubicación municipal, a caballo entre la Manchuela y Campo de Montiel, le ha situado entre encomiendas militares; pero Villarrobledo ha mantenido su estatus realista largo tiempo, lo que le ha permitido evolucionar social y económicamente a un ritmo más acelerado que gran parte de los núcleos circundantes. Junto a ello ha dispuesto de unos recursos humanos que han colaborado a ese despegue y que le diferencia netamente de gran parte de los municipios manchegos. También, su extensión municipal, pues téngase presente que en la actualidad es el tercero de España por ese concepto.

1. EVOLUCION DEMOGRAFICA

Hay que aguardar hasta 1785 para encontrar referencias fiables. La *Descripción de Villarrobledo*¹ ofrece 1.174 vecinos para el año 1749. Ello supone 4.696

¹ Sección Municipios. *Villarrobledo*. Leg. 125. A.H.P.A. (Archivo Histórico Provincial de Albacete).

habitantes, cifra no coincidente con las 6.000 almas aportadas por Agustín Sandoval ², so pena que este autor haya aplicado un coeficiente de 5 miembros por familia. Particularmente nos inclinamos por cuatro, número más acorde con la dinámica poblacional, e incluso con el lógico desarrollo de la villa. El *Asiento General de Personal hecho en la Contaduría Provincial de virtud de la Orden de la Real Junta con fecha 8 de diciembre de 1752* (Almagro, 12 de septiembre de 1753), correspondiente a los *Libros de Personal del Estado Secular y Eclesiástico* ³ refiere 5.130 habitantes para el año 1752. Es decir, hay una sucesión lógica, con un crecimiento de 434 habitantes (unos 109 anuales), aunque en otros casos se dieran altibajos, que a nuestro entender se hicieron más notorios en épocas más avanzadas (gráfico 1).

Podemos pensar que el segundo despegue comienza en 1749; en esa fecha son 1.174 los vecinos (4.696 hab.) según la *Descripción de Villarrobledo* de

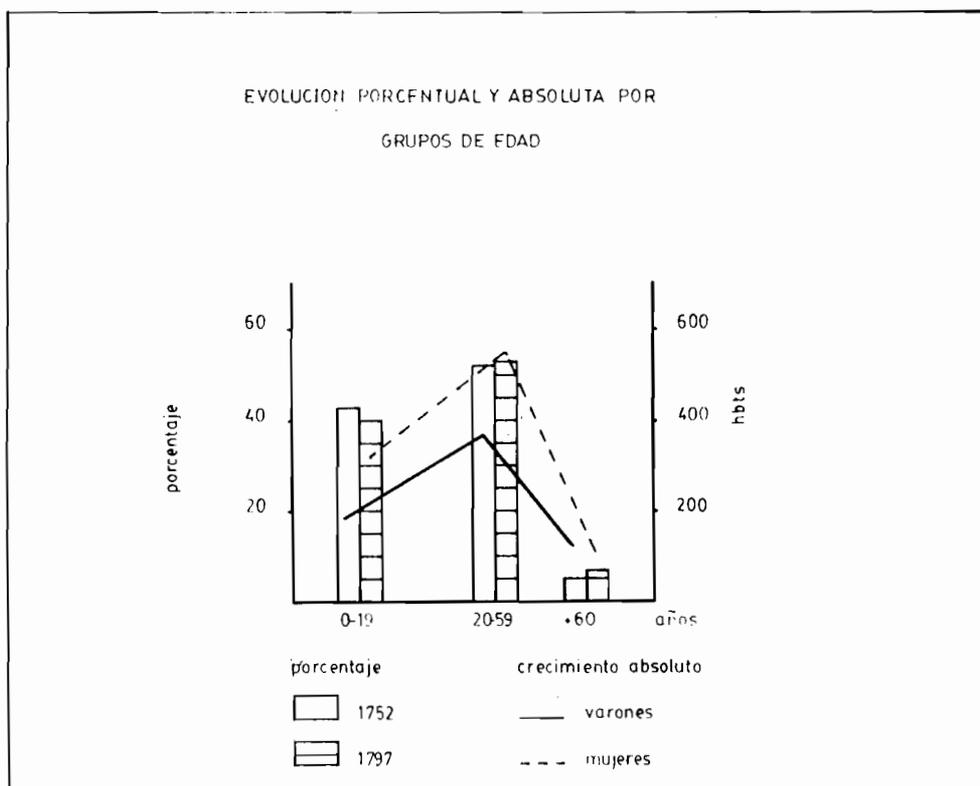


GRAFICO 1

2 SANDOVAL, A.: *Historia de mi pueblo. Villarrobledo (siglo XVIII)*. I.E.A. Albacete, 1960.
3 Sección Catastro de Ensenada. *Villarrobledo*. Libros 211, 212 y 214. A.H.P.A.

1785⁴; para 1772 Agustín Sandoval aporta 1.578 vecinos (6.312 hab.); en 1777 la *Descripción* correspondiente aporta 1.676 vecinos (6.704 hab.); en 1786 otra *Descripción*⁵ señala 1.688 vecinos (6.752 hab.); un año más tarde el *Padrón de Vecinos* da 1.788 (6.992 hab.); en 1793 son 1.800 los dados por Sandoval (7.200 hab.); en 1796 son 1.688 (6.672 hab.); en 1797 la cifra asciende a 1.707 (6.826 hab.); por último, en 1798 son ya 1.782 (7.126 hab.).

El Censo de 1797 supone con respecto al de 1752 un crecimiento bruto de 1.688 personas en 45 años (38 personas por año); así pues ese despegue es más indicativo del estancamiento poblacional, que por otra parte se detecta en toda la comarca. De todas formas, Villarrobledo es de los municipios más privilegiados dentro de La Mancha; amplias zonas estarían más deprimidas en este sentido.

El crecimiento medio entre 1600 y 1800 se evalúa en un 7%, aunque son dignos de resaltar la primera gran regresión en los albores del XVII, y el auge cifrado a mediados del XVIII. Dentro de esta segunda etapa, o de recuperación, se denota una fuerte alza entre 1752 y 1772, seguida de dos períodos con pérdidas notorias (1773-75 y 1793-97) (gráficos 2-3).

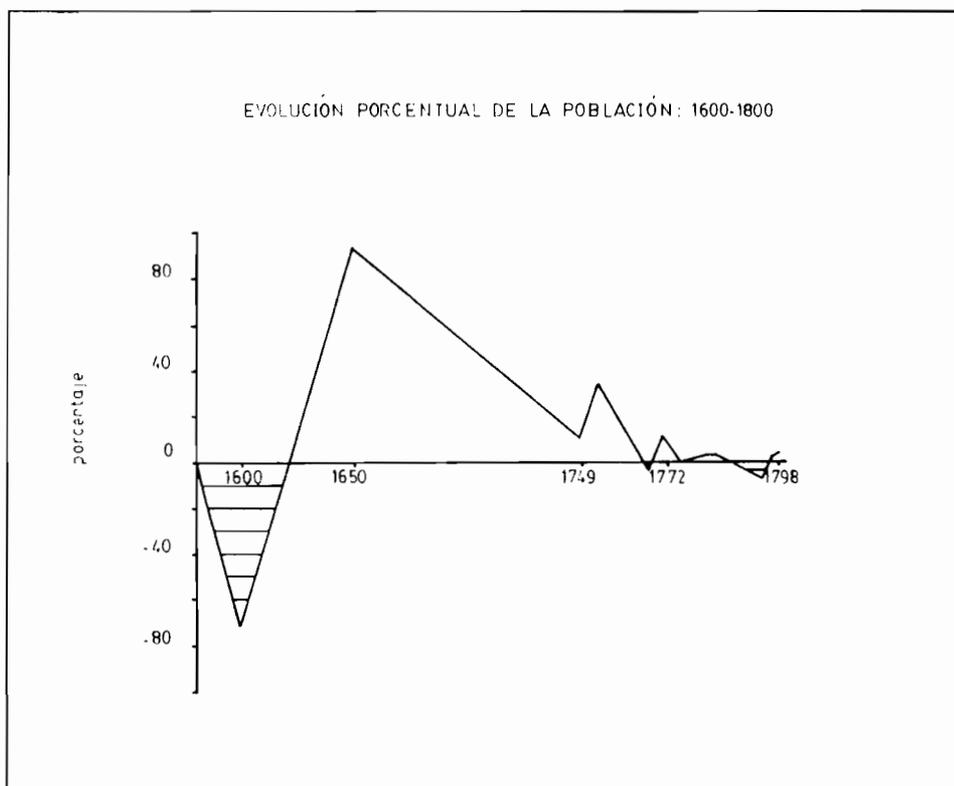


GRAFICO 2

4 Sec. Munic. Leg. 125 (Villarrobledo).

5 *Ibidem.* Año 1785.

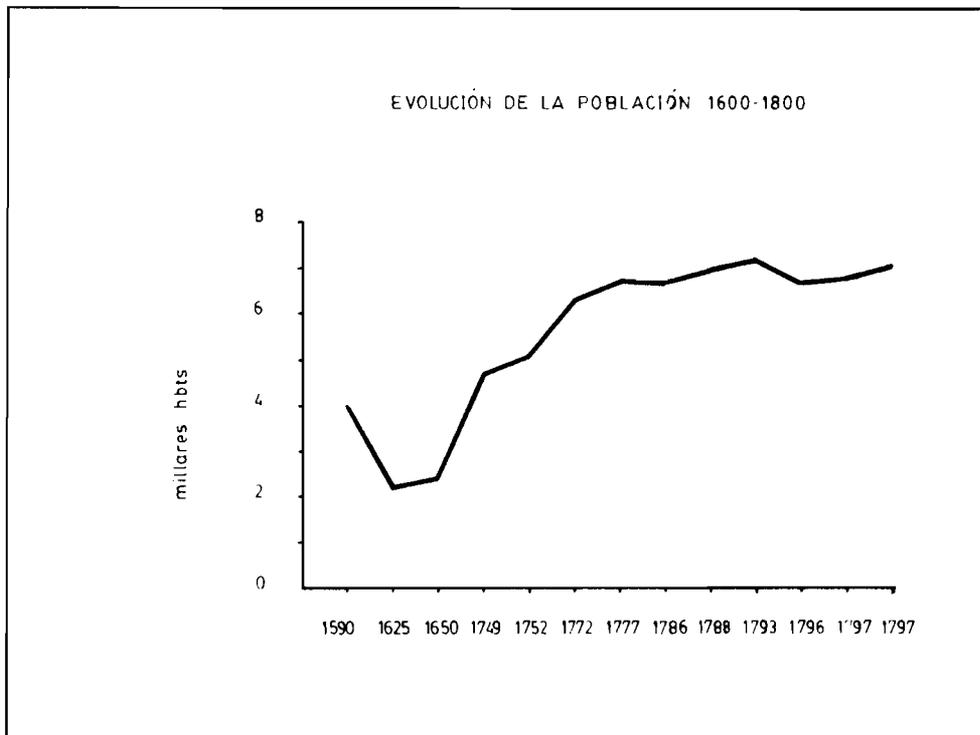


GRAFICO 3

Todo apunta al hecho de que el municipio perdiera población en los primeros treinta años del siglo XVIII, lo cual significa mantener la pauta denotada para Castilla entre otros por Vilá Valentí, Manuel de Terán y Solé Sabarís ⁶. Además, la tasa de mortalidad es probable que no bajara del 30 por mil. Queda señalada una débil recuperación entre esas fechas y mediados de siglo, que mantendrá alguna etapa de estancamiento pero con alzas generalizadas hasta la década de los setenta. Pero la progresión de las dos últimas décadas se contradice sobremanera con la castellana; mientras ésta decanta regresiones continuas en los incrementos anuales, a partir de 1787 el municipio en cuestión da sostenimiento.

El auge absoluto cifrado entre 1787 y 1798 se valora en un 4'4%, mientras en Castilla es del 2'5% entre 1797 y 1800. Ello señala un resurgir de la villa en los albores del siglo XIX, no contrastado con la mayoría de los concejos circundantes que suelen padecer pérdidas.

⁶ También en VILA VALENTI, J.: *La Península Ibérica*. Ed. Ariel. Barcelona, 1968.

2. POBLACION ACTIVA

Hasta el *Catastro de Ensenada* hay pocas referencias válidas. El *Libro de Personal del Estado Secular*⁷ recoge la existencia de 1.105 trabajadores. Ello representa un 22% de población activa, con un 3% por debajo de la castellana posterior. Por sectores, la distribución es la siguiente:

— Agrario	15'2%
— Industrial	5'0%
— Servicios	1'8%

Con alusión a seculares, la *Descripción* de 1797 ofrece un 31'5% de población activa, con un 8'5% más que a mediados de siglo. Así, la relación laboral por sectores es:

— Agrario	51'5% (65'8%)
— Industrial	7'0% (23'0%)
— Servicios	3'5% (11'2%)

El crecimiento es mucho más rápido en el sector primario, mientras secundario y terciario siguen una evolución pareja y alejada de la progresión agrícola, grupo en el que decrecen los propietarios, mientras ascienden arrendatarios y labradores menores. En los otros dos componentes sigue pareja estructura a las necesidades de una población creciente, si bien es cierto que algunas profesiones crecen a ritmo acelerado: sastres, molineros y, en general, las más usuales de ambos sectores.

3. LA SITUACION DEL CAMPO

La panorámica documental, velada hasta mediados de siglo, se clarifica con el desarrollo del *Catastro de Ensenada*. De él interesa establecer un análisis fundamentado en las *Respuestas Particulares*, para trazar el mapa agrícola a partir de esta fuente, que consideramos como la más fiable.

La disposición del espacio agrario en laboreo continuado ofrece un régimen de tenencia equivalente entre los dos estados sociales, pero con preponderancia eclesial en las dos primeras calidades de tierra, las más rentables. Las de tercera o labradío de secano cerealista, con débiles rendimientos y reparto casi equitativo.

Se deduce también que el volumen de tierra de labor asciende a 35.671'27 (41'2% del término municipal), lo cual difiere en 15'1% por exceso de hectáreas aportadas por el *Resumen General*.

En el XVIII, la década de los cincuenta no es satisfactoria desde el ángulo rentual del campo. El 1755 comienzan a verificarse amplias roturaciones en las comarcas de Villarrobledo, La Roda y San Clemente⁸; pero ello no resolvió las

7 Sec. Catastro de Ensenada. Doc. cit. Libro 214 (Villarrobledo).

8 ANES ALVAREZ, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Ed. Taurus. Madrid, 1970.

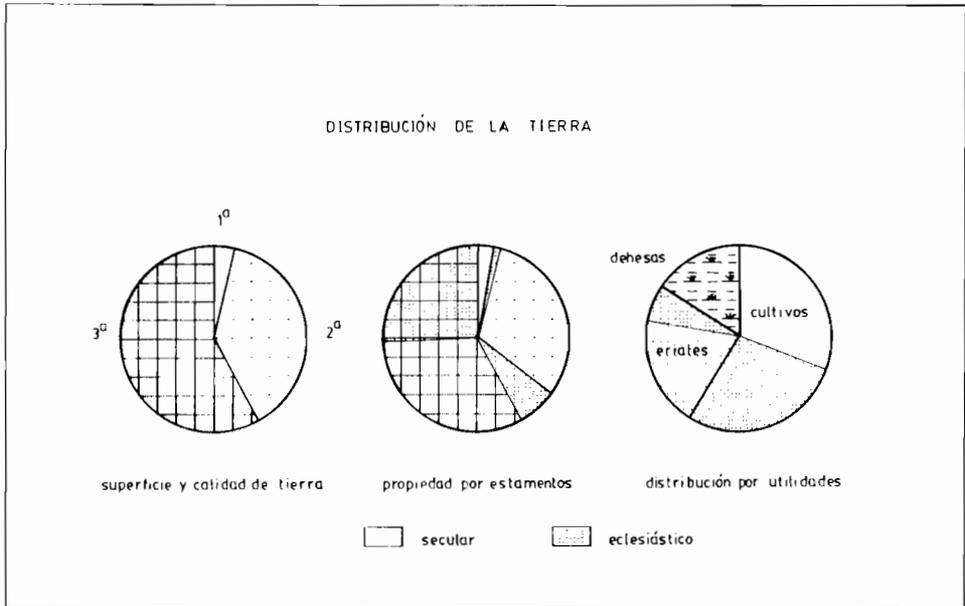


GRAFICO 4

acusadas carestías. Con esa fecha una Orden de la Intendencia obliga a importar 15.000 fanegas de trigo provenientes del municipio de Albacete ⁹. La falta de disponibilidad es notoria, hecho demostrado por la disposición concejil de vender pan al mismo precio que en 1753. Además, se ratifica esta circunstancia en 1756; e incluso, la necesidad obliga al perdón real de los 14.125 reales adeudados en concepto de Tercias Reales acumuladas tres años antes.

Esta situación derivó de las plagas de langosta detectadas esos años. De su importancia nos queda legado en la *Real Instrucción formada sobre la experiencia y práctica de varios años, para conocer, y extinguir la langosta en sus tres estados de hovación, feto o mosquito, y adulta, con el modo de repartir, y prorratar los gastos que se hicieron en este trabajo, y aprobada por el Consejo* ¹⁰. Promulgada en 1755, tras referir el método de exterminio, *El Auto Acordado* permite el rompimiento de todas las tieras donde se localicen daños, incluido montes, dehesas, eriales, a excepción de la expresa prohibición de efectuar sembradíos.

Aún así, el año 1757 compone uno de los períodos más benignos de esta década. Buen tiempo agrícola y abundancia de agua proporcionan notables cantidades de cereal. No obstante, se tuerce la racha con la citada plaga que tendría

⁹ SANDOVAL, A. Opus cit.

¹⁰ Sec. Munic. Leg. 88 (Villarrobledo).

su continuación dos años más tarde. De la trascendencia de esta epidemia da idea el mencionado hecho de que Fernando VI se viera obligado a rebajar los tributos ¹¹.

En 1762 los impuestos de Tercias Reales son reducidos a 12.000 reales por idéntica razón. Dos años después la necesidad obliga a los vecinos a solicitar licencia para limpiar de maleza monte bajo a fin de ponerlo en cultivo. La concesión vendrá registrada en las series de *Montes* de esas fechas.

Pero, de un lado, los desmanes a la hora de las nuevas roturaciones, y de otro los abusos en las explotaciones de terrenos comunales, hacen necesaria la aplicación de la Ley de 12 de diciembre de 1747, referente a la conservación de montes y plantíos. Según consta en el *Padrón de Habitantes* en 1766 ¹² se nombra un comisionado que impone la obligatoriedad de repoblar dichos terrenos a partir del año siguiente (orden ya emplazada el 1762 —Real Decreto de 19 de abril—). Se ordena plantar de arbolado el término, a razón de cinco árboles por vecino, y cinco pies de limpia y día de los mismos. Pero la escasa repercusión de que gozó dicha Ordenanza es buena prueba su escaso seguimiento (entre 1767 y 1770 sólo fueron puestos 863 árboles). Muy al contrario, sí se desbroza monte, pero con objetivo bien distinto al original: dejar tierra libre a las carrascas y sabinas para, una vez cuidadas 8 ó 10 años, servir de materia prima para la fabricación de carbón. El abuso de esta operación contribuyó a la deforestación local.

A finales de la década una nueva contrariedad. En 1770 la carencia de agua se refleja en las numerosas demandas presentadas por los dueños de molinos harineros; culpan a los agricultores por extraer agua del río Córcoles en cantidades excesivas que, al dejar sin fuerza la corriente, no permite el movimiento de las ruedas. Ese mismo año la afirmación queda corroborada en el *Padrón de Habitantes* ¹³; notifica que por sequedad los árboles plantados años atrás no prevalecen. En 1772 se comunica que los puestos en último lugar han secado. Dicho acontecer se repite hasta 1778, pero ahora ya se añade el factor aridez del terreno.

Las condiciones adversas se multiplican. Así, el *Padrón de Habitantes* de 1774 establece la obligatoriedad de la captura y repartimiento de cabeza de gorrion a razón de 12 por cada par de mulas, 8 por idéntico número de asnos y 6 por cada jornalero y vecino. Su objeto era el exterminio del mayor contingente posible de animales y evitar de este modo daños a la mermada agricultura.

En 1775 las series de *Montes* ¹⁴ registran la inspección de un Juez Visitador de Montes para reconocer las rozas efectuadas desde 1774. El examen provoca masivas instancias para nuevas roturaciones de monte bajo.

Entre 1776 y 1777 debió producirse un importante beneficio de agua. Aunque

11 SANDOVAL, A. Opus cit.

12 Sec. Munic. Leg. 126 (Villarrobledo).

13 Sec. Munic. *Padrón de Habitantes*, 1767. Leg. 126 (Villarrobledo).

14 Leg. 88. Doc. cit.

no aparece citado expresamente las series de *Extracción de Aguas del Río Córcoles*¹⁵ urgen la necesidad de limpiar el cauce para evitar «nuevas crecidas». Pero ello se contradice con las notas referidas a 1778. En esa fecha se proyecta conducir aguas procedentes de la fuente de Moral con destino a la villa¹⁶; sin embargo, el concejo de El Bonillo, lugar donde se ubica el manantial se opone, razón que hace abandonar la idea, con independencia del elevado coste (164.500 reales), cantidad que Villarrobledo no podía en modo alguno satisfacer. Un año más tarde se canjea la idea por otras sugerencias más próximas. Se vuelve a contar con las objeciones anteriores. El litigio que impidió abastecer de agua a la villa viene a coincidir con las múltiples demandas recogidas por extralimitación y abusos en la configuración de las superficies otorgadas para el desbroce de montes.

En 1782, y ante la falta de responsabilidad de los labradores se conceden al Alguacil Mayor facultades para nombrar guardas de montes (según artículo despachado en 1640, y basado en real Ordenanza de 1540 —*Sección de Alguaciles Mayores*—)¹⁷. En 1785 la serie de *Guía de montes públicos*¹⁸ refleja las limpiezas de arbolado y chaparral en zonas limítrofes al Bonillo; aunque no se especifica el objeto directo es probable que fuera para abastecer de leña a los vecinos. Además, ese mismo año se producen denuncias por asentamientos de labradores de otros lugares en virtud de arrendamientos. Los documentos de *Tierras labrantías*¹⁹ registran las diligencias oportunas para que se alquilen a los naturales de la villa, algunos de los cuales se encuentran arruinados por este motivo.

Las dos notificaciones últimas se corresponden con la década de los ochenta. El 15 de enero de 1785 se dan «grandes temporales de lluvias»²⁰, que palian la grave situación vivida meses antes por la agricultura. Por fin, en 1788 se construye la Tercia o Pósito, aprovechando un almacén que servía de granero a los diezmos de la Iglesia²¹. En última instancia, es de lamentar la ausencia de documentación referente a las bodegas instaladas en la villa; esta razón impide vislumbrar la situación de la vid y la producción de vino, que en esta época llegó a exportarse, sobre todo a Valencia y Albacete, aunque bien es cierto de forma muy módica.

4. PRODUCCION AGRARIA

La circunstancia de no existir datos anteriores a 1750 referidos a este concepto nos obliga a detenernos en la primera nota concerniente a esta fecha. Son

15 *Ibidem*.

16 SANDOVAL, A. *Opus cit.*

17 Leg. 88. *Doc. cit.*

18 *Ibidem*.

19 Sec. Munic. Leg. 89 (Villarrobledo).

20 Documentos de *Guía de Montes Públicos*. Sec. Munic. (Villarrobledo). Leg. 88. *Doc. cit.*

21 SANDOVAL, A. *Opus cit.*

más de 86.000 ha las que configuran el término aunque en las *Respuestas Generales* reflejen una extensión oscilante entre 70 y 72.000 ha. Ello anula la hipótesis del citado documento por cuanto la actual superficie, configurada en los *Libros de Particulares*, le fue otorgada a Villarrobledo unos años antes de la realización del *Catastro de Ensenada*.

La cantidad de tierra con producción evaluada asciende a 60.520'67 ha, y su beneficio es de 371.049'99 reales. La de labor se ciñe a 35.595'31 ha (10.929'04 correspondientes a seculares y 17.666'27 a eclesiásticos—50'3 y 49'7% respectivamente—) (gráfico 5): la diferencia de hectáreas queda en barbechera.

La explotación mejor conocida es la vitícola al disponerse de las cantidades de cepas puestas y de su adscripción por calidades, así como de la base de su producto anual. Es la siguiente:

<i>SECULARES</i>			
<i>Calidad de tierra</i>	<i>Cantidad plantación</i>	<i>Prod. litros</i>	<i>Prod. reales</i>
1. ^a	71.285 vides	36.497'92	13.686'72
2. ^a	210.454 vides	74.079'80	27.779'92
3. ^a	1.034.821 vides	182.128'49	68.298'18
TOTAL	1.136.560 vides	292.706'21	109.764'82
<i>ECLESIASTICOS</i>			
2. ^a	19.100 vides	6.723'20	2.521'20
3. ^a	92.430 vides	16.267'68	6.100'38
TOTAL	111.530 vides	22.990'88	8.621'58

La especificación cerealista por estados sociales es difícil de lograr al no disponer del tipo de cultivo en manos de cada propietario. No obstante, es clarificadora por extensión anual aproximativa:

<i>SECULARES</i>				
<i>Cultivo</i>	<i>Ext. media anual</i>	<i>Calidad de tierra</i>	<i>Prod./ha</i>	<i>Prod./kg</i>
Cereal	182'63 ha	1. ^a	36'3 kg	6.629'5
Cereal	789'10 ha	2. ^a	36'3 kg	28.644'3
Cereal	2.151'13 ha	3. ^a	36'3 kg	78.086'1
TOTAL	3.122'86 ha	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	36'3 kg	113.559'9
<i>ECLESIASTICOS</i>				
Cereal	322'21 ha	1. ^a	36'3 kg	11.696'2
Cereal	1.115'15 ha	2. ^a	36'3 kg	40.479'9
Cereal	1.792'03 ha	3. ^a	36'3 kg	65.050'6
TOTAL	3.229'39 ha	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	36'3 kg	117.226'7

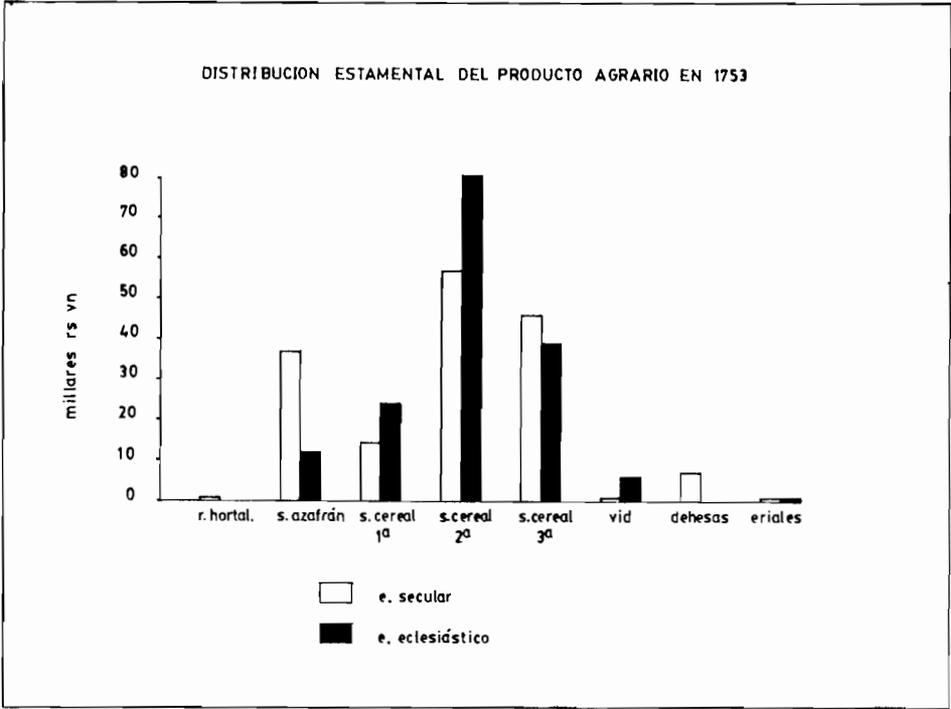


GRAFICO 5

Como conclusión señalar que el volumen de ingresos absolutos por estamentos sociales queda como se detalla:

<i>Estados</i>	<i>Ingresos rs</i>	<i>%</i>	<i>Cultivo anual ha</i>	<i>%</i>
Secular	410.658'97	72'2	38.037'06	62'8
Eclesiástico	157.754'58	27'8	22.483'61	37'2
TOTAL	568.413'55	100'0	60.520'67	100'0

5. RENTA INMUEBLE E INDUSTRIAL

Hay carencia de documentación anterior y posterior a mediados del siglo XVIII. En esa fecha los datos concernientes a inmuebles son extraídos de las *Respuestas Particulares* y arrojan un volumen de rentas equivalentes a 119.498 reales, considerando insertas en esa cifra algunas propiedades industriales (un total de 73) que vienen catalogadas como inmuebles, así como los cortijos (que reportan poco más de 600 reales). Referente a industrias se inscriben aquellas

ubicadas en la vivienda del tenedor. Y por lo que afecta a viviendas un 53% tienen una renta de hasta 100 reales, siendo la media de 60'3.

Del cómputo de 1982 observaciones (sin deducción de los arrendamientos, que se encuentran doblemente registrados) aparece un 5'4% con valoraciones rentuales diferenciadas, y un 94'6% con rasgos repetitivos. No obstante, la conclusión es inexacta al figurar algunas viviendas sin renta alguna, bien por omisión o por carencia de la misma. Por estamentos sociales, el régimen de tenencia es el que se detalla:

<i>Ubicación vivienda</i>	<i>Eclesiásticos</i>	<i>Seculares</i>	<i>Total</i>
En población	53	1.268	1.321
Cortijos	—	22	22
TOTAL	53	1.290	1.343

En el sector secundario se aprecia la siguiente distinción:

1. Solares. Todos se encuentran en posesión de seculares, y su rendimiento en relación directa con el uso (eras). Su renta media no suele sobrepasar los dos reales.

2. Hornos de cocer tinajas. Pensamos que su cantidad se reduce a 8, todos en manos de seculares, y con un producto anual de 112 reales y media de 28. Ello supone un 1'1% de las rentas provinciales por ese mismo concepto.

3. Calderas de aguardiente. El índice de declaración de renta alcanza únicamente el 20% con un beneficio medio de 10'7 reales; pero las dos cedidas en arrendamiento proporcionan un fruto de 180 reales con un producto medio de 90. La suma total deducida para calderas de aguardiente y jabón equivale al 0'3% de Castilla La Nueva.

4. Bodegas. El listado ofrece dos en arrendamiento con una renta de 1.065 reales, y las explotadas directamente 1.730.

5. Molinos de viento y agua. Son asignados a seculares. De 30 molinos el índice de declaración de rentas asciende al 37%, con el global de 538 reales para los dos explotados por el propietario, y de 1.524 para los arrendados. Este motivo induce a suponer que las cifras correspondientes a los molinos propios conciernen al inmueble y no al fruto derivado del trabajo proveniente del instrumento. Así pues, y partiendo de la media de ingresos de los cedidos en alquiler, el conjunto de las rentas pudo muy bien elevarse a 6.879 reales, de ser válida la opinión que sostenemos, o bien a 18.810 de ser significativo el registro real. En cualquier caso, para ambas circunstancias el porcentaje aportado a Castilla La Nueva sería del 0'7 y 1'9% respectivamente; y del 2'8 y 7'6% con referencia a la provincia de La Mancha.

6. Horno de teja y ladrillo. El número real se ciñe a seis industrias todas propiedad de seculares y ninguna en arrendamiento. El volumen de ingresos estipulado ascendió a 127 reales, con una media de 25'5 por artefacto. De ser válida la primera aportación esta cantidad se elevaría a 280'5 reales, lo que representa el 1'1 y el 2'6% respectivamente en la esfera provincial. También el

0'35 y 0'7% con respecto a La Mancha y Toledo, únicas entidades con este tipo de industria en Castilla La Nueva.

7. Prensas para tela. Sólo dos telares en propiedad de seglares, con un fruto de 127 reales de vellón. Ello supone en conjunción con Toledo y La Mancha el 0'7%.

8. Hornos de vidrio. Todos pertenecen a seculares; sus ingresos ascienden a 286 reales, cifra que podría corresponderse con la asignación del inmueble. En confrontación con Castilla la Nueva ello supondría el 0'1% para ese concepto que englobaría hornos de vidrio, e incluso mesones y ventas.

9. Mesones. Los arrendados tienen unos ingresos de 1.065 reales, con un total entre los cuatro existentes de 2.180. Pertenecen a seculares y representan el 0'9% en el conjunto de Castilla la Nueva.

La tabla que identifica los valores reales para esa demarcación y La Mancha es la siguiente (gráfico 6):

Industrias	Valor rs.		% Villarrobledo		% C. la Nueva		% La Mancha	
	a	b	a	b	a	b	a	b
H. tinajas	224	112	3'6	1'7				
C. aguard.	469	310	7'6	4'6	0'30	0'20	1'40	0'90
Bodegas	123	1.565	32'5	26'9	0'13	0'12		
H. tejas	127	280	2'1	4'2	0'34	0'76	0'52	0'47
P. tejas	127	127	2'1	1'9	0'70	0'79	1'96	1'96
H. vidrio	286	286	4'6	4'3	11'50	11'50		
Mesones	2.795	2.180	45'5	32'8	0'78	0'61	3'00	2'40
TOTAL	6.154	6.652	100'0	100'0	13'75	13'89	8'04	8'30

a: Real; b: Deducida

6. CONCLUSION

Villarrobledo es un concejo de vida tranquila y auge moderado pero sostenido en el transcurso del siglo XVI, frenado en el XVII, como afectación de la propia dinámica manchega. A mediados de la centuria siguiente se da un alza poblacional, sin perjuicio de que la densidad continúe siendo escasa al venir marcada por una enorme extensión municipal.

El *Catastro de Ensenada* muestra una mayoría de población adulta (51'7%) y joven (43%), insertadas en una paridad de sexos. A finales de siglo decrece la joven al 40% mientras sube la adulta un 1'1%. También es digno de resaltar el incremento de ancianos cifrado en un 2%. Además, entre mediados y finales de siglo disminuye el celibato. En resumen; puede afirmarse que a la regresión de la primera mitad del XVII sucede el alza vigorosa de 1650 a 1750, calculada en más del 93%; en adelante, el auge será más módico hasta finales del siglo XVIII cuando se da el resurgir demográfico de las clases bajas, insertado en un latente sostenimiento que se contradice con las pérdidas comarcanas y manchegas.

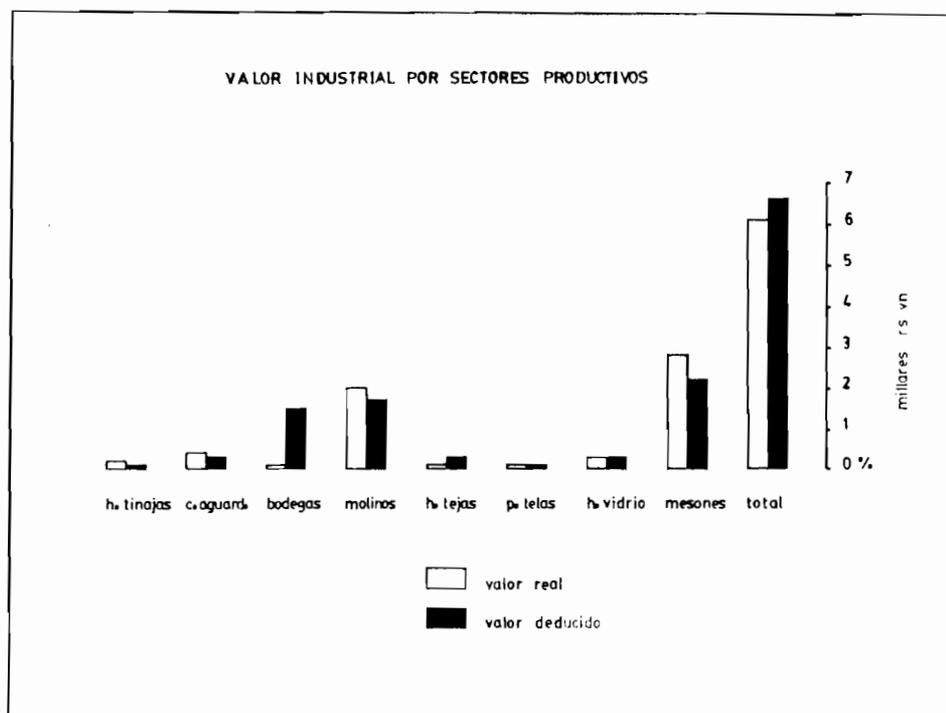


GRAFICO 6

La población activa pasa del 22% a mediados del XVIII al 31'5% a finales de la centuria. Por sectores domina el agrario, que representa el 15'2%, y un crecimiento en esos casi cincuenta años del 63%; el industrial pasa del 5 al 7%, mientras el correspondiente a servicios del 1'8 al 3'5%.

En el ecuador del siglo también se detecta el amplio desarrollo de la pequeña propiedad, con el claro ejemplo de 1.850 parcelas menores de 1 ha (41%), y un total de 14.000 ha (28% de la superficie total). Por número de parcelas el arrendamiento alcanza cotas muy significativas (48'3%), casi en su totalidad de procedencia eclesiástica; sin embargo, por extensión equivale al 26% del término y a un porcentaje mucho menor con referencia a la superficie cultivada, que se calcula en el 67% de la superficie municipal; de ella el 37% corresponde a seculares y el 30% a eclesiásticos. De las tierras puestas en cultivo la pequeña propiedad supone el 56'5%, la mediana el 15'2%, y la gran propiedad el 29'5%, pero con un agravante: el clero goza de una tenencia proporcional doble a la general castellana, pero equiparada en muchos conceptos a la provincial manchega.

Con referencia a la propiedad inmueble crece el municipio en la segunda mitad del XVIII a razón de una vivienda anual, que puede traducirse como reflejo de un escaso desarrollo demográfico, de otro lado contrario a la realidad cons-

tatada, la explicación se debe encontrar en la emigración. La industria es floreciente pero con pasos muy medidos en su crecimiento, aunque también puede calificarse de módica en relación con el notable grupo humano. La actividad ganadera arrastra una larga tradición, en especial la cabaña lanar que domina el sector con el 87'5% del total (26'1% más proporcionalmente que en La Mancha, y un 26'8% también superior a la castellana). Por estamentos sociales el secular dispone de casi todo el conjunto.